



◀ CAUCIONES **DIGITAL** ▶

ALTA NUEVO PRODUCTOR

Abril 2020

ASEGURADORES DE CAUCIONES

- Somos **una de las primeras aseguradoras especializadas** en seguro de caución
- Tenemos **55 años en el mercado**: experiencia y conocimiento de la actividad.
- Emitimos **más de un millón de pólizas**.
- Diez **oficinas en Argentina**
- Las **garantías más importantes en caución**:
 - Contractuales
 - Aduaneras
 - Judiciales
 - Caución IGJ: Directores y Representantes de Sociedades.

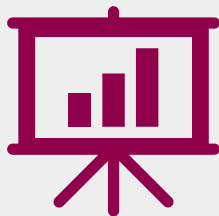


< CAUCIONES **DIGITAL** >

Cauciones Digital es nuestra plataforma web para Productores y Clientes, con numerosos servicios:



Solicitudes online, para la emisión de variadas coberturas: Garantías Contractuales, Aduaneras y de IGJ.



Reportes, con la operación de la cartera del Productor y las operaciones de sus Clientes. **Impresión y visualización** de pólizas y facturas.



Gestión del Productor, con toda la información de su Cuenta Corriente y Deuda de los Clientes.



Actualización online: Cauciones Digital tiene actualización permanente, para que puedas consultar toda la información necesaria en el momento en que la precisas.

CREACIÓN DE USUARIO



1. Ingresá a www.cauciones.com y dirigitelo a “Iniciar sesión” (arriba a la derecha).
2. Cliqueá en la opción de “Crear nueva cuenta” y completá la información requerida del usuario.
3. Cliqueá en “Registrar” para ingresar los datos.



◀ CAUCIONES **DIGITAL** ▶

NUEVO PRODUCTOR

1. Si nunca operaste con **CAUCIONES**, debés elegir “SI” a la pregunta “¿Es la primera vez que trabajás con Cautiones?”
2. Debes seleccionar el rol de Productor/Broker
3. A continuación, debés completar los datos generales y de domicilio requeridos en el formulario.
4. Deberás completar en el mismo formulario los datos impositivos (N° de OSSEG y N° inscripción IIBB, Convenio y Forma de Inscripción) y datos bancarios.
5. Además, adjuntar constancia de CUIT e inscripción de IVA y certificado de inscripción en IIBB.
6. Para finalizar, cliqueá en “Cargar”.


< CAUCIONES**DIGITAL** >



CONFIRMACIÓN DE NUEVO PRODUCTOR

1. Luego de enviada la solicitud, la misma es verificada en **CAUCIONES**, para hacer la carga correcta de la parte impositiva, bancaria y del usuario para Cauciones Digital.
2. Una vez verificado todo, te llega un mail con la confirmación final del alta.
3. ¡Ya podés comenzar a usar los servicios de nuestra Compañía y de **Cauciones Digital!**





SI TENÉS ALGUNA
DUDA SOBRE EL ALTA
O LAS CONSULTAS DE
CAUCIONES DIGITAL,
ESCRIBINOS A
clientes@cauciones.com

← CAUCIONES **DIGITAL**

**CAU
CIO
NES**
SEGUROS



¡MUCHAS GRACIAS!

www.cauciones.com

5411 - 5235 - 3700

consultas@cauciones.com

ARGENTINA: BUENOS AIRES - CÓRDOBA - MAR DEL PLATA - MENDOZA - NEUQUÉN -
RESISTENCIA - ROSARIO - SALTA - TUCUMÁN - BARILOCHE